

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DISPONIENDO LA TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE “CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISEÑO GRÁFICO DE MATERIAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD E INFORMACIÓN SANITARIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD”. PA SCS 2024/38

Vista la memoria justificativa para la solicitud de inicio de expediente de contratación formulada por la Subdirectora de Cuidados, Formación y Continuidad Asistencial del Servicio Cántabro de Salud, mediante la cual se justifica la necesidad de un contrato de servicios de **GESTIÓN DE REDES SOCIALES, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISEÑO GRÁFICO DE MATERIAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD E INFORMACIÓN SANITARIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.**

FUNDAMENTOS

Con fecha 15 de mayo de 2024 se elaboró la correspondiente memoria justificativa del contrato en la que se encuentra fundamentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el haber acudido a la tramitación del procedimiento abierto, así como las características principales del contrato cuya celebración se pretende realizar.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud y el Decreto 12/2002, de 21 de febrero, por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud.

RESUELVO

1º.- Ordenar el inicio del expediente de contratación de servicios, utilizando como forma de adjudicación el Procedimiento Abierto, al amparo del artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para el **“CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DISEÑO GRÁFICO DE MATERIAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD E INFORMACIÓN SANITARIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.”**

El plazo de ejecución será como máximo 24 meses desde la firma del contrato, al que se le sumarán en su caso 1+1 prorrogas de duración máxima de 12 meses cada una.

El presupuesto máximo de licitación es de 242.000,00 € (IVA incluido) y un valor estimado de la contratación de 400.000,00 €, con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

	2025	2026	2027	TOTAL
11.00.312A.227.06	110.916,67	121.000,00	10.083,33	242.000,00

Santander, a la fecha de la firma electrónica

DIRECTOR/A GERENTE
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

